



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 3231/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario correspondiente a las addendas de la Facultad Regional Mendoza originadas en la construcción de "Ampliación Cuerpo XI - Ingeniería Electrónica".

Que dicha distribución de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 3231/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario correspondiente a las addendas de la Facultad Regional Mendoza originadas en la construcción de "Ampliación Cuerpo XI - Ingeniería Electrónica".

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1421/2007

Ing. JOSE MARIA VIRGILI

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO